

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6603** *SERVIRED, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.  
(SERVIRED)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle López de Hoyos, 151 (28002 Madrid), a las doce horas, del próximo día 19 de mayo de 2010, o, por si en esta fecha no se alcanzara el quórum legalmente necesario, al siguiente día 20 de mayo de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Aprobación de reparto de dividendos con cargo a la cuenta de reservas.

Tercero.- Aprobación de distribución de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas. También podrán los señores accionistas pedir la entrega de dichos documentos en el domicilio social o solicitar su envío gratuitamente. Se hace constar igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, la formulación del estado contable por los administradores estando el mismo en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán solicitar su envío gratuito. Se hace constar asimismo el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad. Se ha solicitado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la concurrencia de notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2010.- D. Rafael Martín-Peña García, Secretario, no miembro, del Consejo de Administración.

ID: A100020731-1

cve: BORME-C-2010-6603